

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar su adhesión al Día Mundial de la Diabetes que se celebra el 14 de noviembre de cada año proclamado por resolución 61/225 de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

La diabetes es una enfermedad crónica, debilitante y costosa, que tiene graves complicaciones y conlleva grandes riesgos para las personas afectadas ya que el cuerpo no puede regular la cantidad de azúcar en la sangre. Gran parte de la población ignora el alcance de las consecuencias de la diabetes tanto en la salud como en su calidad de vida. El exceso de glucosa en la sangre puede provocar serios daños en los órganos del cuerpo, tales como el corazón, ojos, vasos sanguíneos y riñones. Es dable destacar, que si la diabetes ocasiona daños en los vasos sanguíneos puede causar un derrame cerebral o bien un ataque en el corazón. Asimismo, se debe tener en cuenta que la misma ocasiona estados depresivos y aumenta el riesgo de demencia. En la actualidad, hay más de 199 millones de mujeres que soportan la enfermedad, y se calcula que este total aumentará hasta los 313 millones para 2040. La diabetes es la novena causa principal de muerte entre mujeres en todo el mundo, causando 2,1 millones de muertes cada año.

El Día Mundial de la Diabetes es la campaña de concienciación sobre la diabetes más importante del mundo. Fue instaurado por la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud en 1991, como respuesta al alarmante aumento de los casos de diabetes en el mundo. En 2007, Con el objeto de fortalecer y aumentar la conciencia pública sobre las complicaciones conexas que esta enfermedad conlleva, como así también, a fin de propender a su prevención y atención, la Organización de las Naciones Unidas, en la resolución 61 /225, instituye el 14 de noviembre como Día Mundial de la Diabetes. Se escogió esta fecha debido a que es el aniversario de Frederick Banting quien, junto con Charles Best, concibió la idea que les conduciría al descubrimiento de la insulina en octubre de 1921. Su propósito es dar a conocer las causas, los síntomas y el tratamiento de la enfermedad.

Es de vital importancia que los Estados elaboren políticas nacionales tendientes a la prevención y la atención de la diabetes que estén en consonancia con el desarrollo sostenible de sus sistemas de atención de la

salud y que permitan a los sectores más vulnerables el acceso a una prevención efectiva, detección temprana, diagnóstico, tratamiento y atención de esta grave dolencia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.